

Momento histórico

VIRIL MOVIMIENTO NACIONAL

Quisiéramos sobre esta hoja vanderera, acoplar nuestra pluma a los compases tremendos de la hora histórica.

Hay que frenar su ritmo y evitar que produzca un pasquín inflamado. Sobre la lucha horrenda, el dolor de la muerte y el clamor de la vida, el periodista ha de intentar una objetividad que superando el presente sirva al porvenir la verdad de estos días españoles de Julio de 1936.

Desde todos los sectores de la prensa era unánime el clamor ante la anarquía que se apoderaba de la sociedad española; síntomas tremendos de descomposición de la autoridad se habían hecho patentes en las últimas semanas; el asesinato de un español benemérito cuyas cualidades se elevan más allá de las luchas partidistas, hizo escribir al editorialista de «La Vanguardia» que era cual si un relámpago nos mostrase el tremendo destiladero que estábamos atravesando.

El Ejército español, desde las figuras señeras de perfil histórico, hasta los soldados con olor legiti-

mo de pueblo, se ha propuesto recoger el Poder del arroyo y restituírle sus notas intrínsecas de autoridad servidora de un orden justo para todos.

Esa consigna sentimental del ¡Viva España! dice más que un programa. Expresa la voluntad tajante de la parte sana de un pueblo que no quiere morir.

En el Suroeste de Europa no se alzarà el Estado Soviet n.º 2. El movimiento nacional que presenciarnos es una afirmación espiritualista frente al Estado-monstruo y al hombre-máquina. No es una lucha política, es marcar con brazo poderoso el rumbo y el sentido de una civilización.

Autoridad inflexible, observancia del orden jurídico, servicio de los altos ideales de la Patria. No hay discordancia posible sobre estos puntos entre los españoles de buena voluntad. Paz en las almas y pan en los hogares.

Tras los dolores del parto sangriento amanecerá la aurora del nuevo vivir.

¡Honor a las víctimas heroicas!
¡Perdón para los engañados, abandonados en la hora trágica!
¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA REPUBLICA!

NOTAS DE INFORMACION

El estado anárquico y caótico en que desde hace unos meses vivía España, culminó en los últimos días en hechos de tanta gravedad, en un desequilibrio económico tan intenso, en una paralización absoluta de la vida comercial y mercantil que ha determinado una franca reacción contra tal estado de cosas, insuperada, nada más, en salvar a España.

El Ejército español, respondiendo a este sentir de la gran mayoría de los españoles, tomó la iniciativa del movimiento y rápidamente se ha extendido por toda la Península, registrándose hechos cuya trascendencia no es posible en estos momentos determinar.

En Jaca la jornada del domingo fué dolorosamente trágica. Sangre generosa ha regado su solar y dieron sus vidas ocho militares, cuando una sección del Regimiento de Galicia salía en las primeras

horas matutinas a publicar el bando de declaración del estado de Guerra.

Numerosos paisanos esperaron su paso apostados y defendidos por los edificios Grupo escolar, alrededores del Molino y Casa de misericordia, y una inesperada descarga dejó en tierra a 3 oficiales, y 5 entre cabos y soldados. Cayó también un muchacho paisano que sin duda estaba por los alrededores, atraído por la curiosidad.

Los nombres de Soto, (capitán), Noriega y Pacheco, (tenientes), los dos primeros unidos en matrimonio a distinguidas señoritas jaquesas; los nombres de esos cabos y soldados Blas González López, José Tomás Laplao, Mariano Martínez Bustamante, Angel Zorzano Herce y Alfonso Viñuales, quedarán eternamente grabados en esta página.

El tiroteo, como decimos, iniciado en los albores del día, llevó a la ciudad horas amargas de incertidumbre; pues aunque

la noche anterior por muchos fué advertido un ir y venir incesante de paisanos al Ayuntamiento en vela; aunque para los que en la noche plácida de un día de verano buscaban el agradable estar de las últimas horas, no pasó inadvertido un marcado estado de nerviosidad, difícil era sospechar la tragedia que se avecinaba.

Cesaron las horas trágicas triunfando las fuerzas militares y poco después fué proclamado el estado de guerra, por la voz serena, del comandante don Luis de la Vega.

Los soldados, la Guardia Civil, los Carabineros entraron en las calles ciudadanas al grito de viva España.

Desde muchos balcones fueron aclamados con viril entusiasmo y contestados con fervor pleno de esperanza, su clamoroso y patriótico grito.

EL BANDO

El bando declarando el estado de Guerra dice:

Don Rafael Bernabeu Masip, Coronel del Ejército Español y Comandante Militar de Jaca.

ORDENO Y MANDO

1.º Con esta fecha y por esta Orden se declara el ESTADO DE GUERRA en la plaza de Jaca y su distrito.

2.º Queda prohibido circular por las calles en grupos de a tres o más personas.

3.º Los cines, teatros, casinos, bares y demás establecimientos de recreo, estarán cerrados mientras perdure el estado de excepción.

4.º La huelga de cualquier clase o por cualquier motivo, se considera revolucionaria como protesta o rebeldía contra esta Orden, y de ello se harán responsables los directivos o quienes ejerzan esta función en las correspondientes agrupaciones obreras, quedando garantizado por la fuerza la libertad de trabajo.

La misma responsabilidad alcanzará a los obreros que trabajan en artículos de primera necesidad para el consumo público.

5.º En el plazo improrrogable de seis horas a partir de la publicación de este Bando, serán entregadas todas las armas al Jefe de las fuerzas militares, y en su defecto al Comandante del puesto de la Guardia Civil o Autoridad local, que con licencia o sin ella posean los vecinos de esta localidad, castigándose con la máxima dureza a los contraventores de este artículo.

Serán rigurosamente castigados todos los delitos que por su naturaleza puedan afectar gravemente al orden público o a los intereses generales de la República.

Espero de la tradicional sensatez del pueblo de Jaca que no se dará ocasión de

emplear la violencia por infracción de este Bando, cuando es mi propósito no interrumpir la necesaria vida de la población y de sus habitantes.

Seguro estoy también del apoyo que me han de prestar los elementos conscientes y de orden de la población, tratándose del sólo bien de España y de la República.

RAFAEL BERNABEU

Ya la ciudad tranquila, un bando congregó en el Teatro, a un gentío inmenso ávido de enterarse de las impresiones que de Navarra, acaba de traer el Comandante Pareja.

Este ilustrado y entusiasta Jefe, dió cuenta del glorioso entusiasmo de aquella Región, tan viril, que le conmovió al extremo de hacerle llorar. Es algo—dice—que debe servir de estímulo a todos los pueblos y como ellos, organizados, dar la sensación precisa del momento. Es este movimiento de salvación de España, de confraternidad entre cuantos aman a España, y quieren evitar su ruina y su desprestigio. Jaca, que es española, dará también la medida justa de su patriotismo, organizándose en Batallones de ciudadanos, que presten cooperación y descanse a las fuerzas del Ejército.

A este llamamiento, se respondió con entusiasmo y poco después, quedaba organizado un Batallón de voluntarios, cuyas compañías llevan los nombres de Soto, Pacheco y Noriega. El desfile de esta nueva unidad por las calles, fué saludado con aplausos y vitores.

Se está organizando un segundo Batallón, cuyas plazas están ya cubiertas y que empezará a prestar servicio en breve.

NOTAS OFICIALES

ACTA

En la Ciudad de Burgos a veintitres de julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. General de División DON MIGUEL CABANELLAS FERRER el Excmo. Sr. General de División DON ANDRES SALIQUET ZUMETA, los Excelentísimos Sres. Generales de Brigada DON EMILIO MOLA VIDAL y DON FIDEL DAUILA ARRONDO, encontrándose representado el Excmo. Sr. General de Brigada DON MIGUEL PONTE Y MANSO DE ZUÑIGA, y con los Coroneles del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército DON FEDERICO MONTANER CANET y DON FERNANDO MORENO CALDERON; se examinó la situación creada ante el éxito del movimiento militar que, con tan altos fines patrióticos, realizan conjuntamente Ejército y Pueblo y se consideró indispensable la creación de una Junta de Defensa Nacional que, provisionalmente y hasta que se constituya el Directorio Militar previsto, que en su día ejercerá las funciones del Gobier-

no de España, asuma todos los Poderes del Estado, gobierne al País y represente legítimamente a la Nación ante las Potencias Extranjeras.—Asimismo se consideró la conveniencia de utilizar los asesoramientos de cuantas personas pueden ser utilizadas por sus conocimientos técnicos, y que, en abrumadora cuantía se ofrecen patrióticamente a este movimiento de salvación Nacional.—Después de amplia deliberación, por unanimidad, dar por constituida, con los reunidos y representado, la referida Junta de Defensa Nacional, con residencia en Burgos, y que desde este momento, asume todos los Poderes del Estado, gobierne al País y le represente, legítimamente, sus intereses ante las Naciones Extranjeras.—Se acuerda asimismo por unanimidad que los Decretos emanados por esta Junta se promulguen previo acuerdo de la misma, autorizados con la firma de su Presidente, el Excmo. Sr. General DON MIGUEL CABANELLAS FERRER.—Los Decretos emanados de esta Junta se publicarán en el Boletín Oficial que se editará al efecto.—Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando todos los presentes esta acta en el lugar y fecha indicados al principio de este documento.— Miguel Cabanellas.—Rubricado.

Es copia.

CONSTITUYEN LA JUNTA

La Junta de Defensa Nacional la integran:

Presidente, Excmo. señor General don Miguel Cabanellas Ferrer.

Vocales:

General don Andrés Saliquet Zumeta.

General don Miguel Ponte Manso de Zúñiga.

General don Emilio Mola Vidal.

General don Fidel Dávila Arrondo.

Coronel del Estado Mayor don Federico Montaner Caney.

Coronel del Estado Mayor don Fernando Moreno Calderón.

LOS SIETE PRIMEROS DECRETOS

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ésta:—Vengo en disponer que el Excelentísimo señor General de División don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, asuma las funciones de General Jefe del Ejército de Marruecos y del Sur de España.

Dado en Burgos, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Miguel Cabanellas.—Rubricado.—Es copia.

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ésta:—Vengo en disponer que el Excelentísimo señor General de Brigada don EMILIO MOLA VIDAL, asuma las funciones de General Jefe del Ejército del Norte.

Dado en Burgos, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Miguel Cabanellas.—Rubricado.—Es copia.

La Junta de Defensa Nacional y en su representación su Presidente vengo en Decretar lo siguiente:

ARTICULO UNICO.—Cesa en el cargo de Inspector General de la Guardia Civil el General de Brigada, Excmo. señor don Sebastián Pozas Perea.

Dado en Burgos, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Miguel Cabanellas.—Rubricado.—Es copia.

La Junta de Defensa Nacional y en su representación su Presidente vengo en Decretar lo siguiente:

ARTICULO UNICO.—Vengo en nombrar para cargo de Inspector General de la Guardia Civil al Excelentísimo señor General de Brigada del mismo Cuerpo don FEDERICO DE LA CRUZ BULLOSA, con residencia accidental en la ciudad de Valladolid.

Dado en Burgos, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Decreto número 6.—«Alterada la normalidad jurídica y económica del país por las ineludibles operaciones militares que se realizan, que imposibilitan el ejercicio del derecho y el cumplimiento de obligaciones dentro de los plazos y trámites legales o reglamentarios y en evitación de los perjuicios que de ello pudiera derivarse, la Junta de Defensa Nacional y en su representación como Presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Quedan en suspenso y hasta nueva orden, todos los plazos y términos judiciales, con excepción de los que regulan la detención y prisión de los que regulan la detención y prisión de los presuntos encartados.

Artículo segundo.—Asimismo quedan en suspenso los plazos y vencimientos de letras de cambio, pagarés y efectos mercantiles, sin resultar por ello perjudicados tales efectos.

Artículo tercero.—A los efectos de lo dispuesto en los precedentes artículos la suspensión de plazos acordada se computará a partir del día dieciocho del corriente mes de julio. Dado en Burgos, a 25 de julio de 1936.—Miguel Cabanellas.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, SALIDAS DE FONDOS, ETC.

Decreto número 7.—«Como presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con la misma, he acordado y vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Todas las propiedades, valores y derechos del Estado Español, así como la custodia y administración de los caudales públicos, ingresos e inversiones de las contribuciones, rentas e impuestos, se efectuarán a nombre de la Junta de Defensa Nacional.

Artículo segundo.—Los directores de las sucursales del Banco de España no podrán autorizar la salida de fondos o valores de cualquier clase confiados a su custodia sin permiso de esta Junta o de sus legítimos representantes.

Artículo tercero.—Igual obligación se impone a los directores de los Bancos, Cajas de Ahorros o cualquier otra clase de establecimientos de crédito.

Dado en Burgos, a 25 de julio de 1936.—Miguel Cabanellas.

LA ORDENACION DE PAGOS

Con posterioridad, en este mismo «Boletín Oficial» se dispone lo siguiente:

«Como presidente de la Junta de Defensa Nacional, de acuerdo con la misma, se ha acordado y vengo en decretar lo que sigue:

Artículo primero.—Los delegados de Hacienda de las provincias quedan investidos del carácter de ordenadores de pagos con todas las facultades a ellos inherentes por la expresa delegación de la Junta de Defensa Nacional, a los efectos y para el pago de los haberes de funcionarios en activo y clases pasivas, de conformidad con lo que tienen actualmente en sus respectivos títulos.

Artículo segundo.—Los habilitados del

A LOS MARTIRES DEL EJERCITO

¡Ante todo eran hijos de España!
Y con ese dolor indomable,
Que produce lo injusto y lo artero,
A la Patria veían exangüe.

Pero hervía en sus venas la savia
De los héroes que nunca se abaten;
Y rebeldes impulsos viriles
Con sublimes virtudes filiales
Y el orgullo de ser españoles,
Los lanzaron al noble combate.

Paladines de España humillada
La quisieron de nuevo tan grande,
Tan altiva, tan fuerte y tan Una,
Cual la España Imperial y arrogante,
Que era orgullo de nuestros abuelos
Y en el mundo una enseña admirable

Con la dulce sonrisa del mártir,
Con la arenga en los labios leales
Sucumbieron un trágico día
De batalla, de sol y de sangre;
Y la muerte y la gloria besaron
El marfil de sus frentes glaciales.

Por la honra que distéis a España,
Vuestros nombres en oro se graben
En el alma de todos aquellos,
Que al igual que vosotros la amen;
Y se cubran de rosas de gloria,
De laureles y palmas triunfales.

Jaca 26 de julio de 1936.

PURA MENGIBAR.

personal formarán por duplicado las nóminas correspondientes a los haberes del mes de julio, siendo los mismos responsables de su exactitud, y una vez confeccionadas las presentarán en las respectivas Delegaciones de Hacienda de la provincia, pero siempre antes del día veintinueve del corriente mes.

Por lo que hace relación a los meses sucesivos la presentación se hará para el día quince de cada uno.

Artículo tercero.—La Delegación de Hacienda censurará por medio de sus oficinas las expresadas nóminas, y una vez ello realizado constituirá el justificante del correspondiente mandato de pago.

Artículo cuarto.—Las retenciones gubernativas relativas a la cuantía de la suma que se puede extraer de la cuenta de Tesorería en el Banco de España, quedan suspendidas a los solos efectos de los pagos derivados del cumplimiento del presente decreto. Dado en Burgos, a 25 de julio de 1936.—Miguel Cabanellas.

CONTRA LOS PROPALADORES DE NOTICIAS FALSAS O TENDENCIOSAS
Otra disposición, que se publica en el primer número del «Boletín Oficial», dice así:

«La Junta de Defensa Nacional previene:

Artículo primero.—Serán detenidas y severamente sancionadas las personas que propalen noticias falsas o tendenciosas relativas a las operaciones militares que actualmente llevan a efecto el Ejército o las fuerzas españolas que lo secundan o cualquier otras capaces de ocasionar depresión en el ánimo del público.

Artículo segundo.—Del mismo modo se castigará la difusión por cualquier medio de discursos o informaciones radiadas por las emisoras al servicio de los enemigos del movimiento salvador de la patria y esta Junta se dirige a los agentes de la autoridad y a los individuos de las mili-

cias movilizadas para que procedan a vigilar con el mayor celo el exacto cumplimiento de cuanto anteriormente se dispone».

Llamamiento a la Concordia. Programa a realizar. Ausencia de todo espíritu partidista

De una vibrante alocución dirigida al pueblo español, copiamos los siguientes párrafos:

Ningún propósito partidista guía nuestras palabras ni guiará nuestros actos. Neutrales entre las opuestas banderas políticas, el Ejército y la Marina que sólo a España se deben, sólo en España y en su interés supremo piensan, dentro del régimen político escogido por el pueblo español. En esta histórica y suprema hora sólo apetece la reanudación entre los españoles de lazos de cristiana y amorosa fraternidad. A todos llamamos a nuestro lado, a todos pedimos ayuda y cooperación decidida y activa, para devolver a España su honor, para defender su unidad, para impedir que el grito blasfemo de «Muera España» vuelva impunemente a herir nuestros oídos y a resonar en este suelo que ha sido teatro de hazañas tan memorables, y que nuestro cuidado benévolo y predilecto se dirigiera, entre todos los hijos de España, a los más humildes de ellos; reconociéndoles su derecho, convalidando y ampliando las justas reivindicaciones obreras legalmente obtenidas, otorgándoles justicia, dándoles trabajo a la vez que paz, mejorando su condición sin otro límite que el que hagan necesario las posibilidades de la riqueza nacional; exigiendo a todos cooperación para las grandes obras nacionales, que inmediatamente se emprenderán a fin de reducir y, si es hacedero, extinguir el paro obrero; imponiendo a altos y a bajos las privaciones y los sacrificios que el interés nacional inexorablemente exige.

Experimentos con un corazón artificial

El invento de Lindbergh y el doctor Carrel será presentado al Congreso de Copenhague

COPENHAGUE.—Uno de los inventos que se debatirán en el IV Congreso Internacional de Citología Experimental, que se celebrará en esta ciudad del 10 al 15 de agosto próximo, es el del corazón artificial del doctor Alexis Carrel, de Nueva York, y el coronel Carlos Lindbergh.

El famoso aviador y el conocido cirujano asistirán a las sesiones del Congreso para demostrar el funcionamiento del corazón artificial a los demás sabios que se reunirán próximamente en Copenhague.

Cuando se supo que el coronel Lindbergh vendría a Copenhague, el doctor Albert Fischer, presidente del Congreso, publicó un comunicado pidiendo a la población que procure no molestar al famo-

so aviador durante su estancia en esta ciudad.

Entre tanto, el corazón artificial, que ha demostrado tener gran valor para las investigaciones científicas, está depositado en una caja sellada en el Instituto Carlsberg, donde permanecerá hasta que Carrel y Lindbergh hagan demostraciones y experiencias ante los asistentes al Congreso Internacional de Citología.

El congreso abrirá sus sesiones en el Parlamento danés de Christiansborg el día 10 de agosto, a las nueve de la mañana. Las sesiones se celebrarán en el Instituto Rockefeller y en el de Biología de Carlsberg, donde pueden hacerse toda clase de experiencias científicas.

La sesión inaugural será presidida por el ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, doctor Peter Munch. Los discursos correrán a cargo de Fischer y Carrel.

Entre los hombres de ciencia e investigadores de fama mundial que asistirán al congreso, se destacan los nombres del profesor Vines Collier, de Washington; la señora Mary Jane Hogue, de Filadelfia; el profesor Hermann Pinkus, de Michigan; profesor Faure-Fremiet, de París; profesor Kienstsing, de Peiping; profesor C. F. Fischmann, de Cambridge (Inglaterra); profesor Hirsch, de Utrecht; profesor Fr. Roskin, de Moscú; Frau Else Knabe, de Berlín; profesor Dtruger, de Jena; profesor Pollicard, de Lyon; profesor Runnstrom, de Estocolmo; profesor von Mollendorff, de Zurich; profesor Paschoff, de Sofia; profesor Chlopin, de Leningrado, y profesor Donaggio, de Barcelona.

La mayor parte de las memorias que se presentarán versan sobre cuestiones tan puramente científicas que son de difícil comprensión para los no entendidos en estas cuestiones. Hay algunas, sin embargo, que tienen algún significado para el no versado en estos problemas, tales como la que presentará la señora Hogue, sobre «Estudios del corazón en relación con el cultivo de los tejidos».

Es muy posible que el corazón artificial de Lindbergh y Carrel sea utilizado para demostrar las teorías que se sustentan en esta memoria.

Charlas médicas

Cocina Infantil

Simpáticas lectoras, abuelas cuidadosas, madres y aprendices de madres: yo os saludo. Apenas me atrevería a incluir en mi salutación al sexo feo dada la índole de esta materia, si no abrigase la vehemente sospecha de que muchos padres y algún colega leen también mi pobre escrito, esperanzados por el título. Intento, apenas guiar la magnífica buena intención de las que me leen, haciéndoles desechar algunas ideas erróneas de las que tan frondosamente florecen en el dominio de la cocina infantil. El convencimiento de que hay que ir a matar el dragón a su cueva, me hace elegir este tema como muy fructífero para vosotras, pues de nada sirve que os ilustren sabias nociones teóricas concernientes a la alimentación de los niños, si en el laboratorio donde han de fructificar en hechos tales enseñanzas, si en la cocina impera la ignorancia.

Si desgraciadamente hay que alimentar al niño de pecho con leche de vacas; si el

ELEGIA

I
¡A enterrar llevan los héroes
que murieron por su Patria!

Lentamente recorría
la calle Mayor de Jaca,
un silencioso cortejo
con el dolor en las almas,
con los pechos oprimidos
y las frentes inclinadas.
Las marciales armonías,
pena y valor inspiraban:
pena por los que cayeron
en una lid noble y santa;
y valor para seguir
luchando por nuestra España.
Que la sangre generosa
nunca en vano se derrama!

II
Con gasa bordada en oro,
el cielo se empavesaba,
y con lágrimas, los ojos
de las bellas Jacetanas.
Cuántos adióses callados
¡con qué tristeza lloraban
los dulces ojos sombríos,
y cómo se levantaban
para cruzarse abatidas
en conmovida plegaria,
muchas manos ambarinas
de mujeres Pirináicas!

III
¡A enterrar llevan los héroes!

La tarde que ya finaba
quiso darles la aureola
de su luz brillante y clara,
y los envolvió en un manto
de oros, púrpuras y malvas.
¡Hacia el sol que se moría,
volaban palomas blancas!

Jaca 20 de julio de 1936.

PURA MENGIBAR

pobre bebé no dispone de su alimento natural, el pecho de su madre, la cocina infantil debe aplicarse a esterilizar la leche que ha de emplearse en su alimentación. En el comercio madrileño de lechería se despachan ciertas leches esterilizadas y puras, que no precisan nuevo tratamiento en vuestro domicilio. Pero es bueno que sepáis que todas, éstas y la leche corriente, deben ser conservadas frías del modo que luego dire.

¿Cómo esterilizar la leche? ¿Cómo hacer para que no lleve microbios que puedan dañar el tierno organismo del lactante? Pues, sencillamente, hirviéndola. Que sencillo ¿verdad? Pues a pesar de su sencillez muchas madres lo hacen mal y el resultado es que la leche impura lesiona el delicado organismo infantil, provocando vómitos, diarreas o enfermedades más graves como la tuberculosis y que se habrían evitado al haber hervido bien la leche. Veréis: la leche se pone al fuego en una cacerola de porcelana y se calienta moviéndola continuamente con una cuchara de madera; con este movimiento impedimos que se forme la telilla de la superficie, que contiene sustancias muy importantes para el niño y que, de formarse, se pierden. También el agitar la leche mientras se calienta hace que *suba* menos. Desde que rompe a hervir hasta que se retira heben pasar cinco minutos, contados con reloj. Así pues, al retirar la leche del fuego así que ha subido, no es hervir la leche.

Un segundo tiempo importantísimo es el enfriar la leche inmediatamente después de retirarla de la lumbre. Para esto

se tiene en el grifo, lleno con agua corriente, un cacharro grande en el que se introduce, tapada, la cacerola con la leche. Para que no salpique el agua del grifo, es mejor alargarlo hasta el cacharro mediante un trozo nuevo de tubo de goma para irrigador.

Esta leche ya esterilizada, hervida, hay que guardarla en sitio fresco, pues de lo contrario vuelven a crecer en ella los microbios y puede cortarse. En invierno esto es fácil, poniéndola en la fresquera, mas no así en el verano. Los felices mortales que disponen de heleras, tienen siempre resuelto el problema; pero en la mayoría de las casas es éste un mueble desconocido. Mas... ¿quién no tiene un real para hielo?... Veamos si el ingenio puede suplir la carencia de helera: Un cajón pequeño de madera lleno de serrín, no es difícil adquirir en cualquier tienda. En medio del serrín metamos una gran olla y echemos en ella el hielo, partido en pequeños trozos y mezclados con sal; es en medio de este hielo que colocamos la vasija con la leche, y el todo se cubre con un pequeño cojín de plumas o periódicos y la tapa del cajón. La leche necesaria para cada biberón se retira de aquí mediante un cazo limpio. Frecuentemente os mandará el médico que rebajéis la leche que hay que administrar al niño. Es mejor emplear, en vez de agua, cocimiento de cereales (de avena si las deposiciones son estreñidas, de arroz sin más bien marcha suelto el vientre). He aquí como se prepara: se ponen en un litro de agua dos cucharadas soperas de arroz o avena en grano y se cuece a fuego lento durante dos horas; en el curso de la cocción se añade de vez en cuando un poco de agua caliente, para reemplazar la que se evapora. Finalmente, se cuela por manga, cedazo fino o sencillamente un lienzo limpio. En todo caso debéis de saber que cualquier líquido que se añada a la leche del niño debe de haber hervido previamente.

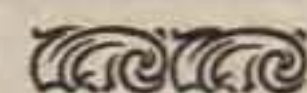
Una vez que terminéis de dar el biberón al niño, hay que tirar lo que haya dejado y lavarlo meticulosamente enseñada, sin dejar pasar tiempo, pues de lo contrario se secarían los residuos de leche y sería más difícil e incompleto el lavado de la botella. Si no hubiese, por cualquier causa, tiempo material de lavarlo inmediatamente, se dejará, al menos, lleno de agua para impedir los depósitos mencionados. Así, pues, luego de haber arrojado del biberón el resto de la leche que dejó el niño, se le llena con agua de jabón y una cucharada de arena fina o sal gruesa, agitando fuertemente para desprender los grumos de alimento pegados al vidrio; se vierte este líquido y se pasa por agua corriente y se deja escurrir boca abajo. La limpieza del biberón es fundamental, pues si quedan adheridos residuos alimenticios, fermentan al llenarlo de nuevo la próxima vez y descomponen así el alimento del niño, produciéndole vómitos, diarreas y otros trastornos diversos, a veces graves.

De lo que acabo de decir ya se deduce que la principal característica que debéis exigir, al comprar un biberón, es que sea fácil de limpiar.

JOSÉ FERNÁNDEZ HERRAÍZ

Médico y dentista

(Continará)



Gacetillas

Completamente normalizado el servicio de trenes entre Zaragoza y Canfranc, diariamente llegan viajeros procedentes de todas las estaciones de la línea que dan noticias de tranquilidad en los pueblos. La prensa de Zaragoza es leída con avidez y sus amplias informaciones comentadas con alto espíritu.

Se publica, con carácter oficial una hojita diaria que con el título de «Jaca Española» informa de los hechos más salientes de este momento histórico. Es una labor patriótica que ha sido acogida con simpatía.

Con la aprobación del Coronel señor Bernabeu ha quedado constituido el Ayuntamiento de esta ciudad en la siguiente forma:

Don Antonio Pueyo Bergua, (alcalde), don Clemente Baras, don Enrique Bayo, don José María Lacasa González y don Martín Juan Ortíz.

El señor Pueyo ha publicado algunos bandos de buen gobierno, inspirados en el sentir de que Jaca no interrumpa su vida normal. Se trabaja, y el vecindario vive su vida ordinaria.

Falleció la semana última en forma dolorosa e inesperada el capitán de Infantería retirado don Alberto Sáncho, muy considerado por sus excepcionales condiciones de carácter.

Descanse en paz y reciban sus hijos y demás familia nuestro pésame.

Las últimas noticias que se tienen de la Vuelta ciclista a Francia:

Se ha corrido la etapa correspondiente a Briancón Digne, con un total de 220 kilómetros.

En la marcha, ha sido el que mejor clasificación alcanzó Cañardo, luego Berrendero.

Las malas condiciones de la carretera ha sido causa de que se registraran numerosos pinchazos.

La clasificación de la etapa es la siguiente:

1.º, Level, 8 h. 5 m. 15 s.; y en el mismo tiempo Tietard, Cañardo, Silver Maes, P. Clemens, Wervaecke y Berrendero; 8.º, A. Magne, 8 h. 7 m. 12 s.; 9.º, Kint, 8 h. 8 m. 6 s.; 15 Ezquerra.

Clasificación general:

1, S. Maes; 2, Clemens; 3, A. Magne; 4, Wervaecke; 5, M. Clemens; 6, Mersch; 7, Cañardo; 13, Berrendero; 19, Ezquerra.

En la clasificación por naciones va en primer lugar el equipo Luxemburgo-España.

Alquilase

Un chalet con muebles o sin ellos, en el Paseo de Galán.

Informará la Pescadería «La Portaña»

Se vende Cafetera exprés.
Razón: Zocotin, 11, Bar.

Se vende la casa n.º 8 de la calle de Francisco Ferrer (antes La Luna). Informarán en esta imprenta.

Tip. Vda. de R. Abad. Mayor 32 — Jaca

Recibidas las últimas novedades en
Coches-Sillas para niños a precios muy
ventajosos en

Los Leones ECHEGARAY, 6
JACA

ARTICULOS PARA REGALOS

El Cisne ECHEGARAY, 10



BRINK ORANGE
ZUMO DE NARANJAS
FRESCAS SELECCIONADAS
ELABORADO EN LA NUEVA
FABRICA DE GASEOSAS
LA PIRENAICA
JACA
REFRESCO IDEAL (PATENTADO)

EN BIEN
DE SU
SALUD
PIDA
SIEMPRE

Gaseosas
LA PIRENAICA

Es una garantía de fabricación esmerada con
productos puros y agua descalcificada y filtrada

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital...Ptas. 20.000.000

Fondos de reserva 8.000.000'00

Sucursales: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Borja, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, So ria, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.

AGENCIA EN ADEMUZ

BANCA — BOLSA — CAMBIO — CAJA DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

TIPOS DE INTERÉS

Por disposición del Ministerio de Hacienda (Gaceta 3 septiembre 1935) el Consejo Superior Bancario, acatando dicha orden, ha acordado que a partir del día 1.º de septiembre todos los Bancos que operan en España, deberán atenerse a la siguiente norma bancaria, de observancia obligatoria, sobre tipo máximo de interés:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista 1'25 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

Imposiciones: Imposiciones a plazo de 3 meses..... 2 y medio % »
Imposiciones a 6 meses..... 3 % »
Imposiciones a 12 meses o más 3 y medio % »

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los TIPOS MAXIMOS señalados en esta norma para las IMPOSICIONES a plazo.

A partir del día 1.º de octubre: Las libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitadas..... 2 y medio % anual

Las expresadas tasas de interés son obligatorias para todos los organismos de la Banca privada, Cajas de Ahorro generales y particulares.

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

Banco Hipotecario de España

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

Banco de Crédito de Zaragoza

CAPITAL 12.000.000 de pesetas = || = FUNDADO EN 1845

Sucursal de JACA: } MAYOR, NÚM. 26 BIS
APARTADO, NÚM. 3
TELÉFONO, NÚM. 63

SUCURSALES EN: Aínsa, Alagón, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Almunia de D.ª Godina, Ayerbe, Barbastro, Borja, Canfranc-Arañones, Epila, Gallur, Graus, Hija, JACA, Monzón, Morata de Jalón, Morella, Puebla de Hija, Tamarite de Litera y Villafranca del Cid.

AGENCIAS: Benabarre, Calanda, Fortanete y Villoros. AGENCIA URBANA: Escuelas Pías núm. 66, Zaragoza.

Créditos y Descuentos.—Cuentas Corrientes.—Valores del Estado e Industriales.—Depósitos.—Cambio de Moneda.—Giros.—Cartas de Crédito.—Informes comerciales, etc... y en general toda clase de operaciones Bancarias

TIPOS DE INTERÉS

Por disposición del Ministerio de Hacienda («Gaceta» 3 Septiembre 1935), el Consejo Superior Bancario, acatando dicha orden, ha acordado que a partir del día 1.º de Septiembre todos los Bancos que integran esta Junta Local de Banca, al igual que los demás que operan en España, deberán atenerse a la siguiente norma bancaria, de observancia obligatoria, sobre tipo máximo de interés:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista 1 y cuarto por ciento anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

Imposiciones:
Imposiciones a plazo de tres meses... 2 y medio % » »
Imposiciones a seis meses..... 3 % » »
Imposiciones a doce meses o más.... 3 y medio % » »

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

A partir del día 1.º de Octubre próximo: Las libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitadas..... 2 y medio por ciento anual
Las expresadas tasas de interés son obligatorias para todos los organismos de la Banca privada y Cajas de Ahorro generales y particulares.

Domicilio social, edificio propiedad del Banco:
INDEPENDENCIA, núm. 30 y 32 = = = Zaragoza

Gran Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz MARRACO

DEPÓSITO DE CERVEZA

Teléfono 99

En cafés, bares y establecimientos de bebidas en general pida V. la Gaseosa «MARRACO» con el nuevo tapón HIGIÉNICO ALKA (el tapón se quita sencillamente con los dedos) y tomará una verdadera gaseosa.

TRINARANJUS: La naranjada que no se ha llegado a igualar.

JUMATE DEL PARAGUAY: (Extracto de Mate del Paraguay). El mejor espumoso.

ALTA CALIDAD EN TODOS LOS PRODUCTOS DE ESTA CASA

NOTA: El agua empleada para todas las bebidas está completamente descalcificada por un Aparato «Permo».

MAXIMILIANO VELILLA GZ. DE AGÜERO

PROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sifilis - Piel - Varices - Venéreo

Manifestación, 42, 2.º CONSULTA
Teléfono 4064 de 10 a 1 y de 5 a 9
Zaragoza



Gran Vino

Anibal

Poderoso
Reconstituyente

COMPANIA MATA

Unión de Bodegas
Andaluzas, S. A.

Málaga

La Casa MAZUQUE

Le ofrece la ocasión de pintar sus habitaciones por sí mismo en forma práctica y fácil.

Use para ello la insuperable Pintura en polvo al agua fría.

que puede obtener en

CASA MAZUQUE

en diez y ocho tonos distintos.

Al hacer sus compras, pida instrucciones sobre el uso de esta pintura y obtendrá un positivo resultado con su uso.

Gil Berges, 8, Jaca

Suscríbese a La Unión

Semanario independiente

JACA..... 1 peseta trimestre
Resto de España.... 5 » año
Extranjero 7'50 » »